

# ELABORACIÓN DE LA TESIS.

## MÓDULO III. UNIDAD 7

Duración: 1 h.

Objetivos: Estructura y presentación de la tesis.



# Pautas

- Tema y objetivo del trabajo.
- Hipótesis que se plantea.
- Estado de la cuestión: contexto teórico en el que se enmarca la investigación.
- Metodología:
  - ✓ Describir y justificar método elegido
  - ✓ Describir proceso de investigación metodológica
  - ✓ Recogida de datos
  - ✓ Instrumentos y técnicas
- Conclusiones:
  - ✓ Se derivan de lo observado/analizado
  - ✓ Resaltar la novedad
  - ✓ Establecer nuevos problemas/caminos de investigación
  - ✓ Evitar juicios que no se desprendan de lo investigado

# Etapas de la investigación

- Descubrimiento del problema.
- Documentación y definición del problema.
- Respuesta probable del problema.
- Hipótesis.
- Verificación de la hipótesis: despliegue metodológico.
- Observación de la realidad en función de las hipótesis planteadas.
- Análisis e interpretación de los datos obtenidos.
- Conclusiones de la investigación.
- Extensión de las conclusiones y establecimiento del contexto de los resultados obtenidos.

# Desarrollo de la investigación

- Elección del tema: interés personal/profesional, interés para la ciencia, capacidad personal (tiempo, conocimientos), posibilidades de realización (medios disponibles).
- Acopio de bibliografía sobre el tema elegido.
- Lectura rápida del material.
- Delimitación del tema: justificar elección, definir hipótesis, objetivos y alcance.
- Elaboración de un primer esquema de trabajo.
- Lectura detallada del material.
- Tratamiento de la información y clasificación de ésta.
- Análisis de la información y elaboración de los resultados.
- Redacción definitiva del trabajo.

# Redacción científica

- Claridad y sencillez.
- Precisión.
- Originalidad.
- Rigor: propiedad y exactitud del contenido.
- Sistematización: presentación ordenada de todos los aspectos del tema estudiado.



## NORMATIVA ESTATAL

### Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

- No da ninguna indicación referente a la presentación formal de la tesis.
- Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos. *[Artículo 14.5]*

## NORMATIVA ESTATAL

- En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa o Escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, las universidades habilitarán procedimientos para desarrollar los apartados 4 y 5 anteriores que aseguren la no publicidad de estos aspectos. *[Artículo 14.6]*

# NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

## Resolución de 6 de marzo de 2013, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Doctorado de la UBU

- No da ninguna indicación referente a la presentación formal de la tesis.
- Depósito de la tesis: solicitud de depósito + 1 ej. de la tesis + solicitud mención de “Doctor internacional” –si procede.
- Periodo de exposición pública: 10 días para que cualquier doctor pueda examinarla y dirigir las consideraciones oportunas sobre su contenido.



# NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

- Entrega de ejemplares a los miembros del tribunal.
- Archivo de la tesis: el servicio responsable del repositorio institucional se ocupará del archivo en formato electrónico. El doctorando podrá optar por archivar una versión reducida cuando existan intereses editoriales, comerciales e industriales que puedan verse perjudicados por la publicidad de los resultados de la tesis.
- Los documentos. De todo el procedimiento, así como el ejemplar depositado, lo serán siempre que sea posible en formato electrónico.

# NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA TESIS

## ■ Normas:

- ✓ Norma [UNE 50136.1997](#). Documentación. Presentación de tesis y documentos similares (equivale a la ISO 7144:1986).
  - ✓ Norma [UNE 50136.1998](#) Erratum. Documentación. Presentación de tesis y documentos similares.
- 
- Las reglas de esta norma se destinan a editores y autores de tesis.
  - La presentación, el estilo y la bibliografía de una tesis deben ajustarse a las normas específicas de la universidad en que se presentan, incluso si la tesis se difunde fuera de dicha universidad.

# ELABORACIÓN DE LA TESIS

UNE 50136:1997



# Métodos de producción

- Las tesis deben presentarse en forma legible, mecanografiadas o impresas. Los caracteres mecanografiados deben ser negros y nítidos. Los dibujos y croquis deben ser en tinta negra.
- **Papel.** Debe ser blanco.
- **Tamaño.** Si la tesis es mecanografiada el tamaño del papel debe ser A4. Si la tesis se presenta impresa se deberá elegir un tamaño normalizado de libro.
- **Márgenes.** Deben ser suficientes para facilitar la encuadernación y la reproducción.
- **Numeración de partes, capítulos, apartados y páginas.**
  - ✓ Partes, capítulos y apartados deben numerarse de acuerdo con la norma [UNE 50132:1994.](#)
  - ✓ Las páginas (incluyendo las págs. en blanco) deben numerarse de manera correlativa (incluso si se presentan en varios vols.) con cifras arábigas y comenzando por el recto de la primea pág. impresa. Las hojas preliminares se cuentan pero no se enumeran.

# Orden de los elementos I

## ■ Preliminares

- ✓ Cubierta
- ✓ Portada
- ✓ Página de erratas (si procede)
- ✓ Resumen
- ✓ Prefacio
- ✓ Índice general
- ✓ Lista de ilustraciones y lista de tablas (si procede)
- ✓ Lista de abreviaturas y símbolos (si se necesita)
- ✓ Glosario (si es necesario)

# Orden de los elementos II

- **Texto principal**
  - ✓ Texto principal con las ilustraciones y las tablas esenciales
  - ✓ Listas de referencias
- **Anexos**
- **Partes finales**
  - ✓ Índice(s) (si hubiere)
  - ✓ Curriculum vitae del autor (si procede)
  - ✓ Interior y exterior de la cubierta posterior (si se requiere)
  - ✓ Material anexo

## PRELIMINARES - CUBIERTA

- Opcional
- Si existe debe contener los elementos de la portada:
  - ✓ Título de la tesis
  - ✓ Nombres de los autores
  - ✓ Título y número de la serie (si la tesis forma parte de una publicación en serie)
- Para los títulos del lomo (Norma [UNE 50120:1992](#))

## PRELIMINARES - PORTADA

- ✓ Título y subtítulo de la tesis
  - ✓ Número total de volúmenes y número del volumen considerado
  - ✓ Título de la publicación en serie y número del volumen
  - ✓ Nombre completo del autor seguido de sus títulos y distinciones
  - ✓ Nombre y lugar de la institución en la que presenta la tesis
  - ✓ Departamento, Facultad u Organización en la que se realizó la investigación
  - ✓ Nombres del director de la tesis, del presidente y de los miembros del Tribunal
  - ✓ Grado al que opta y especialidad
  - ✓ Fecha de presentación y defensa
  - ✓ Lugar y fecha de publicación y editor (si procede) o disponibilidad
- Se han de respetar las normas específicas que cada Univ. tenga para el contenido y la disposición de la port.



## PRELIMINARES – PÁGINA DE ERRATAS

- Si existen erratas en el texto se deben indicar y corregir en una de las caras de una hoja insertada después de la portada, bajo el epígrafe **Erratum** o **Errata**.
- En la parte superior de la hoja debe aparecer la siguiente información:
  - ✓ Título y subtítulo de la tesis
  - ✓ Nombres de los autores
  - ✓ Fecha de publicación o defensa
- La disposición del texto debe ser la siguiente:

### Ejemplo

<b>Página</b>	<b>Línea</b>	<b>Dice</b>	<b>Debe decir</b>
82	4	publicación	presentación

## PRELIMINARES – RESUMEN

- Se debe redactar de acuerdo con la norma [UNE 50103:1990](#)
- Los descriptores, palabras clave, CDU asignados a la tesis, si se incluyen, deben colocarse inmediatamente antes o después del resumen



## PRELIMINARES PREFACIO

- Debe incluir, entre otras, las siguientes informaciones:
  - ✓ Razones que han llevado a la realización del estudio
  - ✓ Tema
  - ✓ Finalidad
  - ✓ Alcance
  - ✓ Agradecimientos por el apoyo recibido

## PRELIMINARES – ÍNDICE GENERAL

- Debe consistir en los títulos de las principales subdivisiones y de los anexos de la tesis, seguidos del número de página en la que se hallan.
- En una tesis en varios volúmenes cada volumen debe llevar su índice. Se ha de incluir también el índice general completo en cada volumen.

## PRELIMINARES – LISTA DE ILUSTRACIONES Y LISTA DE TABLAS

- El término “ilustración” se refiere a gráficos, dibujos y fotografías. En las tesis todas las ilustraciones se deberán llamar figuras.
- Figuras, mapas, láminas, tablas, etc. Se deben indicar en listas separadas.
- En cada lista se ha de indicar: el número, la leyenda (puede darse abreviada) y el número de página en la que aparece.
- Las fuentes, si no se incluyen en la leyenda o en los agradecimientos, se deben mencionar en cada lista.

# PRELIMINARES – LISTA DE ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS

- Deberán de utilizarse de acuerdo con las normas internacionales. Si no se hallan en ninguna norma se puede hacer referencia a las publicaciones realizadas por órganos científicos competentes en la materia.
- Se deben desarrollar o definir la primera vez que aparezcan en el texto.
- Si son numerosos se deben relacionar y desarrollar en una lista aparte. Esta lista se debe colocar a continuación del índice o después de la lista(s) de figuras y/o tablas.

## PRELIMINARES – GLOSARIO

- Los términos que requieren explicación se deben definir en un glosario.
- La existencia de un glosario no justifica la omisión de una explicación en el texto la primera vez que aparece un término.

# Texto principal con las ilustraciones y tablas I

- Debe comenzar con una introducción y acabar con una conclusión. La introducción debería relacionar la tesis con las investigaciones previas en el tema y subrayar los objetivos y métodos de la misma.
- Debe comenzar en el recto de una hoja.
- Debe dividirse, si es necesario, en partes y capítulos. Cada parte ha de comenzar en una nueva página.
- **Notas:** se deben limitar al mínimo.



# Texto principal con las ilustraciones y tablas II

## ■ Ecuaciones y fórmulas

- ✓ Se deben sangrar respecto al margen y separar del texto con un espacio.
- ✓ Fórmulas breves se pueden insertar en el texto precedidas y seguidas por un espacio suplementario.
- ✓ Si hay que incluir fracciones en el texto se colocarán, si es posible, en un solo nivel utilizando una barra oblicua o un exponente negativo.

Ejemplo: en lugar de  $\frac{1}{2}$ , escríbase  $\frac{1}{2}$

# Texto principal con las ilustraciones y tablas III

- **Ecuaciones y fórmulas**

- ✓ Si hay varias se deben identificar con cifras correlativas entre paréntesis en el extremo derecho de la línea.

Ejemplo:

$$w = u - 2u$$

(5)

- ✓ Las llamadas del texto a las ecuaciones o fórmulas se debe hacer del siguiente modo: ec. (1), form. (2) o su equivalente en otros idiomas.

# Texto principal con las ilustraciones y tablas IV

## ▪ Versos

- ✓ Se deben distinguir del texto principal.
- ✓ Se deben sangrar del margen izquierdo y separar del texto por un espacio suplementario.
- ✓ Si un verso sobrepasa la línea, la parte saliente se debe sangrar y justificar en el margen derecho.
- ✓ En las poesías con más de 15 versos, éstos deben numerarse de 5 en 5.
- ✓ La fuente de un poema se debe dar al final de la cita como ref. bibliográfica.

# Texto principal con las ilustraciones y tablas V

## ■ Ilustraciones y tablas

- ✓ Deberán colocarse cerca de la primera referencia que a ellas se hace en el texto.
- ✓ Se deben colocar en orden numérico correlativo después del texto si la tesis tiene pocas páginas de texto y numerosas ilustraciones, o si hay varias referencias a la misma ilustración o tabla.
- ✓ Ilustraciones que exigen una reproducción separada se deben presentar como láminas (fuera del texto).
- ✓ Cada ilustración/tabla irá seguida de una leyenda que se debe colocar debajo de la misma horizontalmente, sin encuadrar y precedida del número que se le ha asignado.

# Texto principal con las ilustraciones y tablas VI

- ✓ La numeración ha de ser correlativa y en cifras arábicas.
- ✓ Es aconsejable una numeración separada para láminas, mapas y tablas.
- ✓ Ilustraciones y tablas de los anexos se deben designar por la letra del anexo seguida de un número propio.
- ✓ Las llamadas del texto a las ilustraciones o tablas se debe hacer del siguiente modo: il. (1), tabla (2) o su equivalente en otros idiomas.
- ✓ Se debe indicar la fuente de las ilustraciones/tablas no originales.

# Texto principal – Lista de referencias bibliográficas

- Las referencias bibliográficas se deben de hacer de acuerdo con la norma **UNE-ISO 690:2013**.
- Todos los documentos citados en el texto se deben numerar bajo el epígrafe **Referencias**.
- La lista de Referencias se debe colocar en la página inmediatamente posterior a la última del texto principal y precediendo a las ilustraciones y tablas, si éstas van agrupadas al final del texto.
- Los documentos no citados en el texto principal pero dados como información complementaria se deben enumerar en un anexo titulado **Bibliografía**.

## ANEXOS

- Ofrecen informaciones detalladas, lecturas aconsejadas y cualquier otra información que no es esencial para la comprensión del texto principal.
- Su paginación debe ser correlativa y continuará la del texto principal.
- Cada anexo se identifica con una letra mayúscula del alfabeto, comenzando por A, precedida de la palabra **Anexo**.
- La división en capítulos debe corresponder con la del texto principal. Su numeración debe de recomenzar en cada anexo y cada número ha de ir precedida de la letra del anexo.
- Cada anexo debe comenzar en una nueva página.

# Partes finales – Índices I

- La presentación del índice debe cumplir la norma [UNE 50111:1989](#).
- Tipos de índices:
  - ✓ **General:** incluye en una lista única los distintos tipos de entradas que aparecen en el texto. *(el índice general irá en los Preliminares)*
  - ✓ **Especial:** materias; autores; personas e instituciones; nombres geográficos; abreviaturas y siglas; títulos.
- El tipo de índice se debe indicar claramente en su título.
- Cada índice debe comenzar en una nueva página.



# Partes finales – Índices II

- La numeración del índice, en cifras arábicas, debe continuar la paginación general de la tesis.
- Las cifras arábicas se deben utilizar para todas las referencias de página excepto para las referencias de páginas de los anexos. En estos casos el número de página ha de ir precedido de la letra del anexo.
- Cuando hay más de un volumen, el número de página debe de ir precedido por el número de volumen, que debe indicarse en cifras arábicas.



# TESIS DOCTORALES COMO COMPENDIO DE PUBLICACIONES

- Algunas universidades recogen en su normativa la posibilidad de defensa de tesis doctorales como un compendio de publicaciones (ej: [Universidad de Valladolid](#))
- Este tipo de tesis deberá incluir:
  - ✓ Artículos publicados en revistas de impacto.
  - ✓ Los artículos deberán incluirse completos en la memoria, con la referencia precisa de la publicación y con los nombres y la filiación de todos sus autores.
  - ✓ Se considera especialmente la coherencia y la conexión temática de la investigación subyacente a las publicaciones



UNIVERSIDAD  
DE BURGOS

Biblioteca

## FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN: ACTIVIDADES TRANSVERSALES:

MÓDULO III: Información bibliográfica y de autores. Bases de datos. Índices de calidad de revistas y publicaciones.  
Publicación en abierto.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

Pza. Infanta Doña Elena s/n – 09001

Tel.: 947 258048

Correo-e: [bubinf@ubu.es](mailto:bubinf@ubu.es), [bubref@ubu.es](mailto:bubref@ubu.es), [bibliometria@ubu.es](mailto:bibliometria@ubu.es), [bubref1@ubu.es](mailto:bubref1@ubu.es)